

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXXIV - N° 248  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas .....Pag. 1](#)  
[Fondos de Comercio .....Pag. 5](#)  
[Notificaciones .....Pag. 6](#)  
[Sociedades Comerciales ..... Pag. 6](#)

ASAMBLEAS

ASOCIADOS DEL CLUB DE  
DERECHO CÓRDOBA

Se convoca a los Asociados del Club de Derecho Córdoba, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Enero de 2017, a las 17 hs, en el local de Obispo Salguero 392, con el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados avalistas; 2) Cambio de domicilio de sede social; 3) Aprobación del estado patrimonial y balance. Fdo Comisión Directiva

1 día - N° 82732 - \$ 99 - 15/12/2016 - BOE

FUNDACION FAMILIA

FUNDACION FAMILIA CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 2016 a las 18,30 hs. En calle Obispo Trejo 219, 2° Piso, Oficina 207. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de los dos últimos ejercicios 2014/2015 - 2015/2016. 3) Informe del Tribunal de Fiscalización. 4) Elección de autoridades por un nuevo periodo: Presidente y demás miembros del Consejo de Administración, Tribunal de Fiscalización y Comité de Control 5) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 6) Asamblea fuera de término.

1 día - N° 83081 - \$ 472,80 - 15/12/2016 - BOE

DEALCA S.A.

GENERAL CABRERA

Se convoca a los accionistas de "DEALCA S.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberanía Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.) el día 06 de Enero de 2017 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2016.

2) Destino de los Resultados del ejercicio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 4) Aprobación venta inmueble. 5) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.-

5 días - N° 82617 - \$ 1134 - 21/12/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE GRAL. LEVALLE

La Comisión Directiva de la "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. LEVALLE" - convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día de 28 de Diciembre de enero de 2016 a las 20:30 hs. en su sede. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.- 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al, 31 de Julio de 2016. 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6. Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas, miembros del Jurado de Honor. 7. Razones por lo cual la asamblea se realizo fuera de termino previsto en el estatuto.-

2 días - N° 83059 - s/c - 16/12/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL  
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE  
COLONIA SAN BARTOLOMÉ

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Colonia San Bartolomé., dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 22 de Diciembre de 2016 a las 20:00 hs. en la Sede Social de Bomberos Voluntarios a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen en ACTA DE

ASAMBLEA. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás anexos, transcritos en el libro Diario n°1 - Folio del 10 al 16 - Rubricado por Inspección de Personas Jurídicas, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2016. 3. Renovación Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros; b) Comisión Directiva: con un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, tres (3) Vocales titulares, dos (2) Vocales suplentes; c) Comisión Revisadora de cuentas: con un (1) Miembro titular, un (1) Miembro suplente; d) Junta electoral: Con dos (2) miembros titulares, un (1) miembro suplente. Alfredo Eandi - Victor Bobba - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 82906 - s/c - 16/12/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE COLONIA MARINA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Colonia Marina, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de Diciembre de 2016 a las 20:00 hs. en la Sede Social de Bomberos Voluntarios a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen en ACTA DE ASAMBLEA. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás anexos, transcritos en el Libro Diario n°1-Folio del 10 al 13-Rubricado por Inspección de Personas Jurídicas, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, del Resultado del Ejercicio y de

la Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al Tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2016. 3- Renovación Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Una Comisión Escrutadora de votos compuesta por tres miembros. b) Comisión Directiva: con un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes. c) Comisión Revisora de Cuentas: Con un (1) miembro titular, y un (1) miembro suplente. d) Junta Electoral: con dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Graciela del C. Pairone - Horacio J. Didonato - Secretario - Presidente.

3 días - N° 82907 - s/c - 16/12/2016 - BOE

#### **BOCHAS SPORT CLUB**

##### **COLONIA CAROYA**

Convócase a socios del BOCHAS SPORT CLUB a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 19/12/2016 - 20 hs en sede social. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura de acta de Asamblea anterior. 2) Consideración de Memorias, Bce. Gral., Cuadro de recursos y gastos y demás anexos, e Inf. de Comis. Revis. de Ctas. al 30-04-15/16. 3) Nombrar 2 socios para firmar el acta, junto con Presid. y Secret. 4) Causas de realización fuera de término de la Asamblea. 5) Renovación parcial de la Comis. Directiva y total de la Comis. Revis. de Ctas. El Secretario.

1 día - N° 82476 - \$ 138,24 - 15/12/2016 - BOE

##### **"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS ESTRELLAS"**

Convoca a los asoc a Asamblea General Ordinaria el 28/12/2016 a las 20:00 hs en la sede social Gobernación 1.462 B° Villa el Libertador a tratar: Designación de dos asoc a firmar el acta ; Consideración de la Memoria, EC e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ej 31/08/2016; Fijar monto de cuotas sociales; Renovación de la Comisión Directiva; Elección de la Comisión Fiscalizadora.

3 días - N° 82167 - \$ 306,72 - 15/12/2016 - BOE

##### **CLUB PESCADORES, CAZADORES Y NAUTICO DE PUNILLA**

##### **COSQUIN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Diciembre de 2016 a las 21:30 hs, en su sede social sita en calle Presidente Peron esquina San Luis de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1 - Lectura del Acta

anterior; 2 - Designar dos (2) socios para refrendar el Acta; 3 - Considerar Memoria y Balance del Ejercicio 2015-2016 e Informe Comisión Revisora de Cuentas; 4 - Considerar aumento de cuota social y matrícula de ingreso; 5 - Renovación parcial Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Título IV del Estatuto, Arts. 13 y 14. Se elige Secretario por 2 años, Tesorero por 2 años, Vocal 3° Titular por 2 años. Vocal 4° Titular por 2 años, Revisor de Cuentas 2° Titular por 2 años.

3 días - N° 81178 - \$ 636,12 - 16/12/2016 - BOE

##### **CÁMARA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA DE CÓRDOBA (CADIEC)**

Convoca a los Asociados de la Cámara de la Industria Eléctrica de Córdoba a Asamblea de Designación de Autoridades para el período 2017-2018, el 16/12/16, 17 hs. en Incubadora Campus UNC, sito en calle Av. Haya de la Torre s/n. ORDEN DEL DÍA: - Designación de Autoridades para el período 2017-2018

1 día - N° 81745 - \$ 99 - 15/12/2016 - BOE

##### **OPERA HOTEL S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Por Resolución del directorio del 21/11/2016 se convoca a accionistas de OPERA HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el 28/12/2016, a las 16:00 y 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en sede social de calle 25 de Mayo N° 55 de Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Entrega de los títulos accionarios. 3) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales. 4) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley General de Sociedades, es decir, la memoria y los estados contables, con sus anexos y notas, ello correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el cerrados el 30 de junio de 2014, 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2016. 5) Proyecto de distribución de utilidades y afectación del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados". 6) Consideración y análisis de hechos, actos y contratos, posteriores al cierre del último balance y hasta la fecha de celebración de la presente asamblea. 7) Consideración de la actuación y gestión de los Directores. 8) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a los artículos 10° y 16° de los Estatutos Sociales. 9) Determinación del número de directores titulares y suplente, y

elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 10) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de tres ejercicios. 11) Tratamiento y análisis de adecuación de artículo séptimo del estatuto social. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550 y 14 de los Estatutos Sociales), hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad, de lunes a sábados de 8:00 hs. a 20:00 hs.

5 días - N° 81847 - \$ 3245,40 - 15/12/2016 - BOE

##### **AERO CLUB LA CUMBRE**

AERO CLUB LA CUMBRE. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2016 a las 09.30 hs. en sede social de Ruta Nacional N° 38 Km. 68, La Cumbre, Córdoba. Orden del Día: 1) Modificación integral del Estatuto de la Entidad. Se recuerda que para tener derecho a voz y voto en la Asamblea se debe estar al día con el pago de las cuotas sociales.

3 días - N° 82022 - \$ 705,96 - 15/12/2016 - BOE

##### **CENTRO GANADERO PARA LA SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2016, a las 19:30, en el Local sito en Berutti 312, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)-Lectura y consideración del acta anterior. 2)- Designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3)- Explicación de los motivos de la realización fuera de término. 4)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2015 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de cuenta.-

3 días - N° 82113 - \$ 695,52 - 15/12/2016 - BOE

##### **CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE**

##### **LAS VARILLAS**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 21:00 HS., EN LA SEDE SOCIAL SITO EN CALLE ITALIA 186 DE LAS VARILLAS,

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO FIRMEN EL ACTA DEL DIA.- 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA DEL EJERCICIO 01/04/2015 AL 31/03/2016 SE REALIZA FUERA DE TERMINO.-3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LAS MEMORIAS , ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS DE RESULTADOS, INFORMES DEL AUDITOR E INFORMES DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO EL 01/04/2015 AL 31/03/2016.-4) RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS N° 45, 46, Y 47 CONCORDANTES Y CORRELATIVOS DEL ESTATUTO.-5) SITUACIÓN SOBRE ESTADO DEL ÁREA DE BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL, DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.-

7 días - N° 82257 - \$ 4774,70 - 20/12/2016 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALTOS DE CHIPIÓN**

CONVOCASE A: Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2016, a las 20:30 hs en la Sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Altos de Chipión, sito en calle Mitre N° 544 de Altos de Chipión, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.- 2) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016.- 3) Tratamiento de temas varios de la actividad cotidiana del centro. 4) Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término.

3 días - N° 82278 - \$ 1249,32 - 15/12/2016 - BOE

#### **CENTRO RECREATIVO**

##### **HERNANDO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE CENTRO RECREATIVO - Colón N° 69-Hernando - Miércoles 15 de diciembre-20 h. ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 91º Ejercicio Económico, cerrado al 31 de Enero de 2016. 3- Renovación Total de la Comisión Directiva (según Cap. IV de

Estatutos Sociales). 4- Palabra libre (se aceptaran solo ruegos o preguntas sin tomar resoluciones, según el artículo cincuenta y uno inc. (c) del Estatuto Social). 5- Elecciones.

3 días - N° 82369 - \$ 1470,90 - 15/12/2016 - BOE

#### **CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2016, a las 18:00 hs. en la sede de la Asociación sita en calle Corrientes N° 276, de la Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Informar las causas de la convocatoria fuera de término. 2) Lectura, tratamiento y consideración de las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2015 y 31 de Marzo de 2016 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período estatutario. 4) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea, junto al Presidente y Secretario.-

8 días - N° 82385 - \$ 3552,80 - 21/12/2016 - BOE

#### **EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de Emser Empresa de Servicios S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2016 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 1150, Bº Gral. Paz, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado; 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014 y el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2015; 4) Tratamiento de la de la gestión del Directorio referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014 y el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2015; 5) Retribución de los Directores. El Directorio.

5 días - N° 82397 - \$ 3274 - 16/12/2016 - BOE

#### **FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Cita a sus afiliados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día jueves 22 de diciembre de 2016, a las 19:00 horas; en la sede social, sita en Bv. Las Heras 342/360, Barrio Ducasse, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Considere-

rar los poderes presentados por los delegados presentes b) Considerar la memoria, balance general, cuentas ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al ejercicio 2015-2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas c) Discutir, modificar y/o aprobar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos elevado por el Consejo Directivo. d) Renovación y elección de los cargos de Vicepresidente 2º; Prosecretario General; Protesorero; tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Suplentes por el término de dos años. e) Renovación y elección de los integrantes del Honorable Tribunal Disciplinario, tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes por el término de dos años. f) Renovación y elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes por el término de dos años. g) Confirmar o rechazar las afiliaciones, acordadas por el Consejo Directivo o las Asociaciones, rectificando si fuese necesario, las demarcaciones territoriales (o zonas) en base a los convenios que someta a su consideración el Consejo Directivo. h) Considerar los proyectos de las Asociaciones y del Consejo Directivo los que deberán ser conocidos por las afiliadas con no menos de quince (15) días de anticipación. i) Designar a las Asociaciones que serán sede de los Campeonatos Provinciales de Selecciones teniendo en cuenta el orden de prioridad existente y de conformidad a la reglamentación que establece la obligatoriedad de su disputa anual. j) Aprobar o rechazar los actuados por los Congresos de los Campeonatos Provinciales. k) Designar dos (2) delegados de los presentes para que con su firma den conformidad al acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Carlos Quevedo (Secretario General) - Prof. Mario Ontivero (Presidente).

3 días - N° 82424 - \$ 2087,64 - 16/12/2016 - BOE

#### **EL PELLON S.A.**

##### **HUINCA RENANCO**

Convóquese a los Sres. Accionistas de EL PELLON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/12/2016 a las 15:00 hs. en la sede social sita en Campo San Francisco, ruta 35, Km. 520, zona rural, de la ciudad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba., en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2º) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 12 finalizado el 31/07/2015

y al ejercicio N° 13 finalizado al 31/07/2016. 3º) Asignación de retribuciones a Directores conforme lo establecido en el Art. 87 de la Ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con lo establecido por la ley 19550. 4º) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/07/2015 y al 31/07/2016. 5º) Motivos de Tratamiento fuera de termino. 6º) Elección de autoridades. Distribución y aceptación de cargos. Prescendencia de la sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 27/12/2016 a las 15:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, ---- de Diciembre de 2016.-

5 días - N° 82765 - \$ 5076,50 - 19/12/2016 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL MONTE BUEY**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en Mariano Moreno 442 de Monte Buey el 23 de Diciembre de 2016 a las 20 horas.- ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Junio del año 2016. 3) Elección de 3 Miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan el mandato; de los Miembros Suplentes de la Comisión Directiva; y de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 82486 - \$ 1321,80 - 15/12/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIAS OLÍMPICAS – ASOCIACIÓN CIVIL**

EDICTO.- Asociación Deportiva de Gimnasias Olímpicas – Asociación Civil.- Los miembros Directivos de esta Asociación convocan a Asamblea Ordinaria a realizarse con fecha 30/12/2016, a las diecinueve (19) horas, en esta sede sito en calle Miguel Arrambide N° 6166, de esta ciudad de Córdoba, tratándose el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Razones por las que la convocatoria a asamblea y su realización se efectúan fuera de los términos estipulados y por varios ejercicios. 3) Consideración de Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, y Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, y Notas y Anexos correspondientes e Informe del Órgano de Fiscalización por los ejercicios finalizados el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012,

31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 4) Elección de nuevos integrantes de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas y 5) Designación de dos miembros para que suscriban el acta. Córdoba, 02 de Diciembre de 2016.-

3 días - N° 82558 - \$ 942,84 - 16/12/2016 - BOE

#### **ASOCIACION DE GUIAS PROFESIONALES DE TURISMO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ**

Por la presente se convoca a los Guías Profesionales de Turismo de la Ciudad de Villa Carlos Paz, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre del año 2016, las 20:00hs, en la Sede de la Cámara de Turismo de la Ciudad de Villa Carlos Paz, sito en la calle san Martin 1981. de la Ciudad de Villa Carlos Paz. A tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta N° 70 Folio N° 95. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y secretario de la misma, firmen el acta correspondiente. 3) Consideración de la Memoria, presentación del Balance irregular a julio del año 2016. 4) Informe de la Comisión revisora de Cuentas. 5) Designación del Tesorero por el término de tres años por Renuncia del actual Tesorero. 6) Elección de un Vocal Suplente; y un Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas por renuncia de uno de sus miembros.

3 días - N° 82632 - \$ 1921,32 - 16/12/2016 - BOE

#### **COLEGIO SAN JOSE" (C-54) SOCIEDAD CIVIL**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de nuestra Sociedad, artículo 23, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2016 a las 11 horas en Obispo Trejo 323 en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el Acta. 3) Consideración de las causales por la celebración de la asamblea fuera de termino. 4) Consideración de las Memorias y Balances de los ejercicios 2013, 2014, 2015. 5) Elección total de miembros de comisión directiva.

1 día - N° 82437 - \$ 154,80 - 15/12/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS VARILLAS**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Varillas, convoca para el día 06 de enero de 2017 a las 20:30 horas, con una hora de tolerancia, en el cuartel de la Institución, sito en calle 9 de Julio esquina Bombero Cuggino, a la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente orden del

día: 1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016. 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Vicepresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 4, 5 y 6, Vocales Suplentes 3, 4 y 5, todos por dos años, y Comisión Revisora de Cuentas, tres Titulares y un Suplente por un año.

3 días - N° 82642 - \$ 787,32 - 16/12/2016 - BOE

#### **CALZADOS DIEZ SA**

Se convoca a asamblea general ordinaria para el 29.12.2016 a las 10.30 hs. en primer convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivera Indarte 125, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por los directores Héctor Zoilo Andreucci y Fernando Clemente Espinosa. 3) Consideración de la gestión y remuneración de los directores renunciantes hasta la fecha de la Asamblea. 4) Designación de nuevos directores, por el plazo de dos (2) ejercicios. 5) Otorgamiento de autorizaciones. Para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación; o bien, cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres (3) días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 82670 - \$ 3354,50 - 19/12/2016 - BOE

#### **EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.**

#### **SAMPACHO**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Enero de 2017, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 46 cerrado el 30 de Septiembre de 2016. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Socieda-

des Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2016. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente  
5 días - N° 82773 - \$ 2936,60 - 20/12/2016 - BOE

**ASOCIACION CIVIL BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DEVOTO**

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DEVOTO Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2016 a las 21,30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3) Considerar que dicha asamblea esta fuera de los términos legales por cuestiones de gestión administrativa. La Comisión Directiva.

3 días - N° 82149 - s/c - 16/12/2016 - BOE

**ASOCIACION VECINAL LEANDRO N. ALEM**

**RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2016, a las 20:30 hs, en la sede social, Catamarca 465.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/04/2016.- 4º) Cuota social.-

3 días - N° 82443 - s/c - 16/12/2016 - BOE

**CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO  
ELENENSE Y BIBLIOTECA POPULAR  
"ARMANDO TELLERIAS"**

Convocase a Socios del Centro Deportivo y Recreativo Elenense y Biblioteca Popular "Armando Tellerias" a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 15 de Diciembre de 2016, a las 21:00 horas en nuestra Sede Social. ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos socios para firmar Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 2º) Informe realización Asamblea fuera de término. 3º) Lectura y consideración de Memorias, Balances Generales, Cuadros, Anexos, Informe Comisión revisora de Cuentas. Ejercicio cerrado el 31/03/2016. 4º) Designación de dos Socios, formar Comisión receptora y escrutadora de votos. 5º) Elección de: a) un Presidente, b) Un Vice

Presidente; c) Un Pro-secretario; d) Dos vocales Titulares; e) Un Vocal Suplente; f) Un Síndico titular y un Síndico Suplente.- Secretario

3 días - N° 82631 - s/c - 15/12/2016 - BOE

**ASOCIACION VECINAL  
JUAN MARTIN DE PUEYRREDON**

**RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2016, a las 21 hs, en la sede social, Gral. de la Quintana 275. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 31/07/2016. 4º) Cuota Social.

3 días - N° 82444 - s/c - 16/12/2016 - BOE

**ASOCIACION CIVIL COLONIA HOGAR**

Asociacion Civil Colonia Hogar cita a Asamblea General a realizarse el 16 de diciembre de 2016 a las 18 horas, en la sede de la Asociacion con el siguiente Orden del Dia: 1) Designacion de dos socios presentes a los efectos de suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Eleccion de nuevas autoridades de Comision Directiva y Organismo Fiscalizador.

3 días - N° 82589 - s/c - 15/12/2016 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE LABORDE**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2016, 19 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2016. 3º) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un ejercicio.- La Secretaria.

3 días - N° 82703 - s/c - 15/12/2016 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
"GRANADERO PRINGLES"**

En la ciudad de Córdoba a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados "Granadero Pringles", sito en la calle Bernis N° 3301, siendo las 17:30 hs. Se reúnen los miembros de la Comisión Directiva para tratar lo siguiente: Orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Aprobación del Balance General y Cuadro

de Resultados ejercicio N° 12 de 1º de enero al 31 de diciembre de 2015. 3- Memoria Anual. 4- establecer fecha para la convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual. 1) Siendo las 18 hs. La Sra. Presidenta inicia la Asamblea dando lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. 2) la Sra. Tesorera presenta Balance General y Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 2015, rubricado por profesional que fue aprobado por la Comisión Directiva y puesto a consideración de los socios en sede del Centro de Jubilados. 3) Se da lectura a la Memoria Anual que será presentada ante la Dirección de Personas Jurídicas. 4) Para dar cumplimiento a los plazos legales establecidos se decide convocar a los socios para Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 2016 a las 18 hs., en el local del Centro de Jubilado para tratar lo siguiente: Orden del día. 1. Aprobación de Balance General y Cuadro de Resultados Memoria Anual N° 12; 1de enero 2015 al 31 de diciembre 2015. 2. Renovación de autoridades. No habiendo otro tema para tratar se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 82999 - s/c - 16/12/2016 - BOE

**FONDOS DE COMERCIO**

SAN FRANCISCO - Vendedora: Silvia del Carmen Marengo, D.N.I. N° 10.920.278, CUIL 27-10920278-4, domiciliado en Pje. Lisandro de la Torre 72, San Francisco (Cba). Compradora: Cecilia Di Monte, D.N.I. N° 29.965.023, CUIL. N° 27-29965023-0, domiciliada en Pje. Intendente Ferrero N° 83.- San Francisco (Cba.-). Negocio: FARMA CRUZ VERDE JUJUY. Domicilio: Jujuy 119.- San Francisco (Cba.-). Cuentas a cobrar y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: Estudio Jurídico Panero. Cabrera N° 1285- San Francisco (Cba).

5 días - N° 81511 - \$ 613,80 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Gonzalo Javier Forgione, D.N.I. N° 28.932.779, vendedor, domiciliado en calle Fructuoso Rivera N° 1.181, Barrio Observatorio, de esta ciudad, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su exclusiva propiedad, rubro "Resto - Bar", denominado "El Código", ubicado en calle Duarte Quirós N° 636, planta baja, también de esta ciudad, al Sr. Ornar Francisco Antúnez, D.N.I. N° 10.350.008 -comprador-, domiciliado en calle Duarte Quirós N° 651, 6o piso, oficina "D", de esta ciudad.- Oposiciones: Estudio Jurídico abogado Hugo Ricardo Maldonado, Deán Funes N° 1.258, lunes a viernes, de 18 a 20 horas

5 días - N° 81898 - \$ 831,60 - 15/12/2016 - BOE

Conforme art. 2 Ley 11.867, Matías Roberto Luque, DNI 30.472.226, domicilio en Unquillo 279,

Bº Panamericano, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro agencia de viajes, denominado "Neoweek", ubicado en Corro 142, piso 1 "D", Bº Centro, Ciudad de Córdoba, Prov. de Cba. a favor de NW GROUP SRL, CUIT 30-71525750-1, con domicilio en Corro 142, piso 1º "D", Bº Centro, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba. Pasivo a cargo del cedente. Oposiciones en calle José Roque Funes 1145, Of. 12, Bº URCA, Córdoba, Dra. Gema SORIA.

5 días - N° 82583 - \$ 738 - 20/12/2016 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Isolda Brigitte Kostinger, DNI 93.509.174, domiciliada en Lagrangee 5507, ciudad de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro neurorehabilitación, denominado "Centro Privado de rehabilitación integral Animarse", sito en calle Ambrosio Olmos 965, Ciudad de Córdoba, a favor de: Patricia del Valle Soria, DNI 17.133.798, con domicilio en León 1340 de esta Ciudad de Córdoba, y Mariela Viviana Bruzzone, DNI 23.461.300, con domicilio en Tucap Yupanki 4975 de la ciudad de Córdoba. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Ambrosio Olmos 965 de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 80794 - \$ 2175 - 21/12/2016 - BOE

## NOTIFICACIONES

### TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL

Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir registros Notariales Vacantes año 2016. ORDEN DE MERITO: N° - Aspirantes - Total General - Total Especial - Localidad. 1.-ROA Maria Cecilia - 48,85 - 53,85 - Capital. 2.-CASANEGRA Guillermo Juan - 47,00 - 52,00 - Capital. 3.-BENEDETTO María Eleonor - 39,25 - \*\*\*\* - \*\*\*\*. 4.-PAVEGLIO Silvia Andrea - 38,45 - 41,45 - San Francisco. 5.-CAÑETE Camila Andrea - 28,30 - \*\*\*\* - \*\*\*\*. 6.- ORTEGA DESCALZI María Gabriela - 26,35 - \*\*\*\*\* - \*\*\*\*\*. Córdoba, 29 de noviembre de 2016.

3 días - N° 81956 - s/c - 16/12/2016 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### CONIFERAL S.A.C.I.F.

#### EDICTO RECTIFICATIVO DESIGNACION DE AUTORIDADES

Rectificación de edicto número 59.304 de fecha 30/06/2016; Por Asamblea Ordinaria número 46 de fecha 29/04/2016 y por Acta de Directorio n° 1353 de fecha 31 de MAYO de 2016, se resol-

vió por unanimidad designar a las autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia de CONIFERAL SACIF, resultando electas: Ignacio Gregorio Giannico (h), DNI n° 14.702.523, como Director Presidente; Juan Carlos Escobar, DNI n° 7.798.503, como Director Vicepresidente; Gustavo Alejandro Mira, DNI n° 22.220.210, como Director Secretario; Edgar Adrián Bordi, DNI n° 20.998.159, como Director Prosecretario; Heliberto Valverde, DNI n° 16.508.592, como Director Tesorero; Marcelo Fernando Foncea, DNI n° 18.385.157 como Director Protesorero; Francisco Antonio Reyna, DNI n° 10.046.199; Sergio Osvaldo Ciarimboli, DNI n° 17.004.678; Miguel Ángel Tolosa, DNI n° 24.597.638; Raúl Daniel Jaime, DNI n° 13.371.836 ; Juan Pablo Perez, DNI n° 29.253.575; Diego Daniel Valverde, DNI n° 16.292.688; Eduardo Miguel Fernández, DNI n° 22.792.539 y Norberto Rubén Lubatti, DNI n° 26.151.759; como directores titulares. Como miembros del Consejo de Vigilancia Titulares a Adriana Gladys Navarro, DNI 12.998.879 (Presidente del Consejo) ;Elisa del Valle Ramaccioti, DNI n°10.773.731; Ester Yolanda Nieto, DNI 5.995.571 y; y como suplentes a Mirta Viviana Sánchez, DNI n° 13.983.736; Ana María Carballo, DNI 28.272.047 y Viviana Noemí Zitelli, DNI n° 13.370.756. Todos aceptan el cargo por el que fueran investidos y durarán en el cargo por un ejercicio.

1 día - N° 83164 - \$ 1070,60 - 15/12/2016 - BOE

### ABERMIX S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, de fecha 12.01.2016, se resolvió elegir el siguiente directorio: Director Titular y Presidente de Directorio; María Belen Ortega Nadaya, DNI 33.030.203; Director Suplente: Leandro Albano Rinaldi, DNI 28.182.604. Por tres ejercicios a computar del vigente. Se Prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 82855 - \$ 231,48 - 15/12/2016 - BOE

### LOS PARAISOS S.R.L.

#### MODIFICACIONES ARTÍCULOS 3º Y 4º DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante instrumento de fecha 17 de Agosto de 2016 celebrado en la ciudad de Córdoba, entre los señores María Magdalena SARTORI, D.N.I n° 3.563.541, argentina, nacida el 28/7/1937, viuda, ama de casa, con domicilio real en Bv. Los Granaderos n° 1771, Bº San Martín Anexo, de esta ciudad de Córdoba, Cuit n° 27-03563541-1,

Horacio FRENCHIA D.N.I n° 16.506.644, argentino, nacida el 24/11/1963, casado, comerciante, con domicilio real en calle Pecho Colorado n° 831, Bº La Paloma, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, Cuit n° 20-016506644-9, ambos por sí y como apoderados de la socia Adriana Cristina FRENCHIA, argentina, nacida el 29/08/62, D.N.I n° 16.083.716, Cuit n° 27-16083716-8 con domicilio, conforme escritura pública n° 383 labrada en esta ciudad de Córdoba, con fecha 11/12/2013, por ante el escribano Luis E. Vélez Funes (Titular del Registro n° 202), Abraham REZNICHENCO, L.E. n° 6.493.299, argentino, nacido el 14/6/1935, casado, comerciante, con domicilio real en Bv. Chacabuco n° 770, Piso 7º de esta ciudad de Córdoba, Cuit n° 20-06493299-4, Inés Edith TIRAPEGUI de REZNICHENCO, D.N.I n° 4.284.649, argentina, nacida el 02/11/1941, casada, fisioterapeuta, con domicilio real en Bv Chacabuco n° 770, Piso 7º de esta ciudad de Córdoba, Cuit n° 27-04284649-5 y Marcelo Eric REZNICHENCO, D.N.I. n° 24.173.922, argentino, nacido el 28.09.1974, casado, comerciante, con domicilio real en Bv. Chacabuco n° 770, Piso 7º de esta ciudad de Córdoba, Cuit n° 20-24173922-9, se llevó a cabo la reunión unánime de socios de la Sociedad "LOS PARAISOS S.R.L." por la cual resolvieron: I) Cesión de Cuotas en Propiedad Fiduciaria – Incorporación Fiduciario – Contrato de Fideicomiso: Se incorpora a la reunión unánime de socios el Sr Oscar Alberto BURCLES, argentino, D.N.I n° 16.903.540, nacido el 19/04/64, contador público, casado, con domicilio en Bv Chacabuco n° 512, 6º piso Dpto "A" de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba en el carácter de Fiduciario de la cantidad de 3.000 cuotas sociales pertenecientes al señor Marcelo Eric REZNICHENCO, conforme contrato de Fideicomiso que en original se adjuntó. Por unanimidad se decidió aceptar la incorporación de dicho Fiduciario, la cesión de las citadas cuotas sociales al mismo en calidad de propiedad fiduciaria en los términos de los artículos 1666 a 1707 del C.C.C. y del Contrato de Fideicomiso. II) Prórroga del Plazo de duración: A fin mantener la continuidad de la misma, los socios por unanimidad resuelven prorrogar la duración y vigencia de esta sociedad por 5 años más a partir del día de la fecha. III) Modificaciones Artículos 3ª y 4ª del Contrato Social.- A los efectos de plasmar lo resuelto, por unanimidad resuelven modificar las cláusulas 3º y 4º del contrato social vigente, las cuales quedarán redactada en adelante en los siguientes términos: "TERCERO: El término de la sociedad se fija en cinco años a partir del día 17/08/2016. Los Socios podrán decidir retirarse de la sociedad cada dos años, siempre que así

lo comuniquen a los restantes en forma fehaciente, con una antelación no menor de noventa días al cierre del ejercicio respectivo. " CUARTO: El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en 30.000 cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad den las siguientes proporciones: (i) Abraham REZNICHENCO, Seis mil ochocientos ochenta (6.880) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que equivale a Pesos Sesenta y ocho mil ochocientos (\$ 68.800); (ii) María Magdalena SARTORI, tres mil setecientos (3.700) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que equivale a Pesos (\$ 37.000); (iii) Horacio FRENCHIA, (9.400) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que equivale a Pesos noventa y cuatro mil (\$ 94.000); (iv) Adriana Cristina FRENCHIA, un mil novecientos (1.900) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que equivale a Pesos Diecinueve mil (\$ 19.000): (v) Inés Edith TIRAPEGUI de REZNICHENCO, cinco mil ciento veinte (5.120) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que equivale a Pesos cincuenta y un mil doscientos (\$ 51.200); (vi) Oscar Alberto BURCLES, tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que equivale a Pesos Treinta mil (\$ 30.000). (Propiedad Fiduciaria arts. 1682, 1683 ss y cc del C.C.C). Juzgado 1º Inst. C.C. 26º Conc. Soc. nº 2- Córdoba.- Expediente nº 2890503/36. Oficina, 13 de Diciembre de 2016.

1 día - N° 83162 - \$ 3285,40 - 15/12/2016 - BOE

#### **OSCAR MARCOLLESE AGRONOMIA SRL**

#### **CORRAL DE BUSTOS**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Por Auto Interlocutorio Nro. Ciento Noventa y Dos dictado el 23 de mayo de 2011 en los autos caratulados "MARCOLLESE, OSCAR LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 1246084) tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos – Iflinger el Sr. Lázaro Luis Marcollese (DNI 28.184.196), resultado declarado, conjuntamente con María Pía Marcollese, Nazareno Marcollese y Mónica Graciela Caffaratti, únicos y universales herederos del Sr. Oscar Luis Marcollese quien falleciera el 18 de octubre de 2010.- Por Auto Interlocutorio Nro. Cuarenta y Tres (43) del 20 de febrero de 2014 dictado en los autos antes referenciados, María

Pía Marcollese, Nazareno Marcollese y Mónica Graciela Caffaratti, CEDEN la totalidad de sus derechos hereditarios en relación a las cuotas sociales propiedad del causante en la firma "OSCAR MARCOLLESE AGRONOMÍA S.R.L.", en favor del Sr. Lázaro Luis Marcollese.- Y al advertirse que la cláusula de capital social se encuentra desactualizada debiéndose expresarse en moneda de curso legal, en virtud de lo cual queda redactada la CLAUSULA CUARTA de contrato social de la siguiente manera "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas cuotas de pesos cien (\$100) cada una, el que es suscripto e integrado en la proporción de cincuenta cuotas (10%) para la Señora Mónica Graciela Caffaratti DNI 11.523.124 y cuatrocientas cincuenta (90%) al Señor Lázaro Luis Macollese, DNI 28.184.196" Y por acta de asamblea nro. 16 del 2 de junio de 2015, en virtud de la nueva composición societaria, se dispuso que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socio – gerente.- Quedando redactada la CLAUSULA QUINTA de la siguiente manera "Cláusula Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, Lázaro Luis Marcollese y Mónica Graciela Caffaratti, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socio-gerente y como tales tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del D. Ley 5985/63, en especial: a) Administrar los bienes y negocios sociales; b) adquirir por cualquier título oneroso y gratuito el dominio, condominio y demás derechos reales sobre todo tipo de bienes sin excepción y enajenarlos y/o gravarlos de igual manera; c) operar en Instituciones Bancarias, Financieras, Mutuales, Cooperativas, depositando dinero o valores a nombre de la sociedad sea en plazo fijo, caja de ahorro, cuenta corriente y extraerlos de los mismos, librando cheques, órdenes de pago y/o compra, hacer manifestación de bienes, gestionar y obtener créditos con garantía personal o real y, en general, para realizar toda clase de operaciones bancarias o extra-bancarias que hagan al objeto de la sociedad; d) otorgar y firmar recibos, carta de pago, escrituras, poderes generales y especiales y todo tipo de instrumento públicos y privados, nombrar empleados, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativas de sus atribuciones. La firma deberá ser acompañada por el sello o inscripción que identifique a la sociedad y el cargo del firmante".- Siendo designado por Acta N° 16 al sr.

Lázaro Luis Marcollese como Administrador de Relaciones de Clave Fiscal de la firma, renunciando la sra. Mónica Graciela Caffaratti a ese cargo.- Ofician, Juez de Primera Instancia, Dr. Claudio Daniel Gómez.-

1 día - N° 82877 - \$ 2371,64 - 15/12/2016 - BOE

#### **LA ESCOMBRERA S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

1) Datos Personales de los socios: MARCOS ALBERTO HEYD PARDO, D.N.I. N° 32.739.658, C.U.I.T.:20-32739658-8, de estado civil casado en primeras nupcias con María Dolores Nasiff DNI 34.130.638, nacido el 16/01/1987, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Comunicación Institucional, con domicilio real en calle Av. Malagueño N° 1074 Torre Granada Piso 3 "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y por la otra DANIEL ERNESTO BLANCO, D.N.I. N° 21.901.729, CUIT N° 20-21901729-5, argentino, nacido. 14/11/1970, de estado civil Casado en primeras nupcias con Sonia Noemí Correcher DNI 22.035.324, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Mecánico, vecino de esta ciudad y domiciliado en calle Rio San Antonio N° 297, San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba; 2) Fecha del Instrumento de Constitución:25/02/2016; 3) Denominación: La Escombrera S.A.; 4) Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 5) Sede Social: Av. Malagueño N° 1074 Barrio Jardín (Torre Granada Piso 3 Dpto B) de Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba; 6) Duración: 99 años; 7) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, generando simultáneamente valor social y/o ambiental, con las limitaciones de Ley, dentro y/o fuera del país a lo siguiente:a) Industriales: la sociedad puede realizar las actividades industriales de procesamiento y reciclado de escombros y fabricación de "eco-áridos", como producto derivado del tratamiento de escombros. Asimismo podrá fabricar por cuenta propia, o asociado con terceros, productos fabricados con áridos y eco áridos, pretensados y premoldeados de hormigón, y elementos para construcción y obras de ingeniería. Fabricación de maquinarias para el tratamiento y reciclaje de escombros, procesamiento de los mismos y demás áridos y minerales, fabricación de premoldeados y pretensados, y demás maquinaria necesaria para la construcción. b) Comerciales: Podrá la sociedad realizar explotación de Canteras de Áridos, la extracción, transformación, industrialización, fraccionamiento y comercialización de rocas y áridos en general, incluyendo

eco áridos, su importación y exportación. Para esto podrá realizar comercialización, compra, venta, locación, leasing, distribución y demás formas de comercialización de productos elaborados propios o ajenos relacionados al rubro de la construcción, áridos, materiales de construcción y herramientas para la construcción. Podrá asimismo otorgar franquicias a terceros de sus productos, servicios, Knowhow, desarrollos y o formulaciones, formas de comercialización, imagen, logos y nombres comerciales, marcas y demás bienes, derechos intelectuales y procesos susceptibles de ser objeto de franquicia o registración de derechos intelectuales. Asimismo podrá tomar franquicias para explotarlas por cuenta propia o de terceros. Podrá adquirir licencias, patentes y derecho sobre marcas y patentes de invención para el desarrollo de su actividad y gestionar habilitaciones, certificaciones y licencias para su actividad. Podrá participar en licitaciones públicas, concursos de precios y otras formas de contratación pública a los fines de ser oferente del Estado, tanto en la esfera Provincial como Municipal. Podrá formar parte de otras sociedades, constituyéndolas o tomando participación accionaria en las mismas. c) Transporte: recolección y transporte de áridos, productos minerales, escombros de la construcción, materiales de construcción, productos para la construcción y demás elementos y materiales necesarios para la construcción de obras de ingeniería y arquitectura. d) Construcciones: construcción, refacción y/o demolición, de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, hidráulicas, portuarias, automotrices, aeronáuticas, espaciales, nucleares, atómicas, mineras, sanitarias, electrónicas, urbanizaciones, pavimentación, construcción de silos, talleres, puentes, viviendas, edificios, sean todos ellos de carácter público o privado, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados. En el caso de que el cumplimiento del objeto social requiera de la intervención de profesionales habilitados, la sociedad contratara dichos profesionales y les otorgara los poderes generales y especiales que sean necesarios para su gestión.- e) Negocios Inmobiliarios y Loteos: Mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; la compra venta de terrenos y su

sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Administración de inmuebles propios o de terceros, incluyendo locaciones. Todo en estricto cumplimiento con lo dispuesto por la ley 7191 y demás normativa aplicable a la actividad.- f) Financieras: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales y civiles que hagan a su objeto social, todo esto en cumplimiento de la normativa vigente y con exclusión de las actividades que realizan las Entidades comprendidas en la Ley 21.526. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, debiendo contar con los profesionales habilitados y matriculados en el caso de que la actividad comprendida dentro del objeto social requiera la asistencia de un profesional matriculado. 8) Capital Social: Se establece el capital social en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-), representado por DOSCIENTAS acciones de Pesos Quinientas (\$ 500.-), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. En este acto se emiten las mencionadas acciones, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El Sr. MARCOS ALBERTO HEYD PARDO la cantidad de CIENTO NOVENTA (190) acciones de valor nominal de Pesos QUINIENTOS (\$ 500.-), o sea, un total de pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000.-); b).- El Sr. DANIEL ERNESTO BLANCO, la cantidad de DIEZ (10) acciones de valor nominal de Pesos QUINIENTOS (\$ 500.-), o sea, un total de pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-).- Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el Setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha, son acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción que se suscriben de pesos QUINIENTAS (\$ 500) cada una, porcentaje que es integrado por los socios de forma proporcional a las acciones suscriptas por cada uno.- 9) Administración: : La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionista, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres ejercicios, pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores

Suplentes será obligatoria . Se resuelve por unanimidad establecer en uno (1) el número de Directores titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose en este acto y por tres ejercicios para integrar el órgano Directorio como Presidente y Director Titular al Sr. MARCOS ALBERTO HEYD PARDO, D.N.I. N° 32.739.658, C.U.I.L.: 20-32739658-8, de estado civil casado, nacido el 16/01/1987, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Comunicación Institucional, con domicilio real en Av. Malagueño N° 1074 Torre Granada Piso 3 "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Director Suplente: DANIEL ERNESTO BLANCO, D.N.I. N° 21.901.729, CUIT N° 20-21901729-5, argentino, nacido 14/11/1970, de estado civil Casado, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Mecánico, vecino de esta ciudad y domiciliado en calle Rio San Antonio N° 297, San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan los cargos para los cuales han sido designados y en cumplimiento de las previsiones del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, constituyen sus respectivos domicilios especiales en Av. Malagueño 1.074, Barrio Jardín (torre Granada Piso3 Dpto: B) de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y declaran no estar comprendidos en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la misma ley.- 10) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11) Sindicatura: Los socios deciden prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la ley 19.550, quedando los socios munidos con las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 80847 - \$ 6067,64 - 15/12/2016 - BOE

#### CENTRO ENLACES S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN

Fecha de contrato constitutivo: 24 de Agosto de 2016. Socios: ESTEFANIA SOLEDAD CHAVERO, nacido el 02/03/1985, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, profesión Prof. Lic. en Gestión de la Educación Especial, DNI 31.449.310, domicilio calle Pasaje Madre María laconis N° 1054, piso 2º Dpto E, Bº Pueyrredón, Cba capital; ANA MARÍA GABAS CABRERA, nacida el 26/09/1985, estado civil casada con Federico Juan Riofrio D.N.I 23.089.151, nacionalidad Argentina, de profesión Prof. en Educa-



ción Especial, DNI 31.844.259, domicilio en calle Lincoln N° 168,, del B° Villa Domínguez, de Villa Carlos Paz, Pcia de Cba; MARÍA BELÉN GONZALEZ, nacida el 03/05/1988, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, profesión Prof. en Educación Especial, DNI 33.701.851, domicilio calle Río Negro 4327, B° Los Olmos, Cba capital. Denominación: "CENTRO ENLACES S.R.L." Domicilio y sede social: Lincoln N° 168, B° Villa Domínguez ciudad Villa Carlos Paz, Pcia de Cba. Objeto: La sociedad tendrá por Objeto Social, la promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con el tratamiento, rehabilitación, esparcimiento, educación y formación que tiendan a la inclusión en todos sus aspectos de las personas con y sin discapacidad de 0 a 99 años de edad. En el ejercicio de ellas la sociedad podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: I) La instalación, desarrollo y explotación de un centro para personas con y sin discapacidad que contará y/o brindará servicios en diversas especialidades tales como: Educación, Psicopedagogía, Psicología, Fonoaudiología, Trabajo Social, Medicas, como así también toda otra prestación de servicios afines y anexos necesarios para el cumplimiento del objeto social anteriormente expresado. Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante serán realizadas por profesionales con título y matrícula necesarios según sus respectivas reglamentaciones. II) Los tratamientos realizados por los profesionales de las especialidades anteriormente mencionadas, estarán destinados a personas con o sin discapacidad de 0 a 99 años, los cuales constarán de rehabilitación, esparcimiento, educación y formación, y otro conjunto de actividades que permitirán desarrollar sus capacidades. III) Alquilar, subalquilar, ceder el uso o dar en comodato establecimientos, instalaciones o consultorios, por días, semanas, meses, o módulos horarios a profesionales habilitados y que haga al destino del objeto social IV) Tomar participación bajo cualquier forma o figura jurídica en cualquier persona jurídica creada o a crearse. V) Podrá operar comercialmente con obras sociales, centros médicos y/o asistenciales públicos, privados o mixtos.- VI) Realizar todo tipo de operaciones financieras y/o comerciales con instituciones o empresas públicas o privadas, sobre cualquier tipo y/o clase de bien. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. VII).- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y este contrato, sin restricción alguna, ya sea de natu-

raleza civil, comercial, y administrativa judicial o en cualquier otra que se relacione directamente o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años a partir de su Insc. en el Reg.Pub. de Comer. Capital: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Administración-Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por las señoras ESTEFANIA SOLEDAD CHAVERO, ANA MARÍA GABAS CABRERA Y MARÍA BELÉN GONZALEZ con el carácter de gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, el uso de la firma es indistinto y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, Juzg.1º Ins.C.C.26º-Con Soc 2-Sec. EXPTE. N° 2897301/36

1 día - N° 82386 - \$ 2766 - 15/12/2016 - BOE

#### ASTUR S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Febrero de 2016, se eligen por unanimidad las siguientes miembros del Honorable Directorio por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Cifuentes Luis Antonio D.N.I. N° 18.016.856; DIRECTOR TITULAR: Cifuentes Quesada Javier Ignacio, D.N.I. N° 25.081.345; y DIRECTORA SUPLENTE: Cifuentes Quesada María del Rocío, D.N.I. N° 22.795.149. Los designados fijan como domicilio especial el de la sede social sito en calle Salta N° 155, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 82488 - \$ 147,24 - 15/12/2016 - BOE

#### LODEIRO S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 28/10/2016, Acta N°1 de fecha 28/10/2016. Socios: LODEIRO JUAN CARLOS, DNI 22.928.471, argentino, de 43 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Gregorio Carreras N° 2339, B° Villa Cabrera; LODEIRO DIEGO GERMAN, DNI 28.577.814, argentino, de 35 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Gregorio Carreras N° 2339, B° Villa Cabrera. Denominación: LODEIRO S.R.L., con domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede en calle Gregorio Carreras N° 2339, B° Villa Cabrera Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, por cuenta de

terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, en el país o en el extranjero, dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente lo siguiente: TRANSPORTE: Transporte de mercaderías generales, inflamable, especiales, de sustancias alimenticias, semovientes o de cualquier otro género, ya sea dentro del territorio de la República Argentina o a países limítrofes o no limítrofes, haciendo uso de la flota propia o contratada a terceros. LOGÍSTICAS: Asesoramiento logístico a empresas de todo tipo; almacenamiento y expendio de combustibles fósiles y no fósiles. OTRAS ACTIVIDADES: Lograr la consecución del desarrollo de negocios de servicios relacionados con la intermediación en la compra, venta, fabricación, reparación y/o distribución, la exportación e importación de productos y servicios de todo tipo. Asistencia externa de empresas en sus diferentes áreas y toda otra actividad que relacionada con la gestión propia de las entidades comerciales y/o cooperativas sean susceptibles de tercerización. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todo tipo de contratos que se relacione con su objeto. Capital Social: es de pesos TREINTA MIL (\$30.000). La Administración y Representación de la empresa, será ejercida por el Sr. LODEIRO JUAN CARLOS, DNI 22.928.471, como Socio Gerente. La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Cierre del Ejercicio: 30 del mes de Septiembre de cada año. Juzgado 1º Inst. Civil y Com. 26º Nom. (Conc. Y Soc N° 2), Expte. N° 2921371/36 Of.:...../...../2016.-

1 día - N° 82571 - \$ 923,40 - 15/12/2016 - BOE

#### QUERENCIA DE LOS RECUERDOS S.A.

#### RIO CUARTO

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de Marzo de 2.015, se fijo en dos el número de directores titulares, designándose Presidente a la Sra. Alicia Beatriz Asurmendi D.N.I. N° 4.080.248, y vicepresidente al Sr. Roberto Claudio Etienne D.N.I. N° 06.649.594, y en uno el número de directores suplentes, designándose a la Sra. Marta Teresa Demo D.N.I. N° 4.874.145. Todos con mandatos

por tres ejercicios. Quienes han fijado domicilio especial en calle Sobremonte N° 535 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 82601 - \$ 147,24 - 15/12/2016 - BOE

#### **EL REMANSO DE CHOPITEA S.A.**

##### **RIO CUARTO**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Junio de 2.015 se fija en uno el director titular, designándose Presidente a Rafael Pío Chopitea DNI N° 16.830.910 y en uno el director el director suplente, designándose a Verónica Chopitea Lacase DNI N° 14.624.806. Todos con mandatos por tres ejercicios. Quienes han fijado domicilio especial en calle Sobremonte N° 535 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 82618 - \$ 102,24 - 15/12/2016 - BOE

#### **OFICLICK S.A.**

##### **EDICTO RECTIFICATORIO**

Rectifíquese Edicto N° 76745 de fecha 03/11/2016. En donde dice: Fecha del Acto Constitutivo: 19 de Junio de 2016, debe decir: Fecha del Acto Constitutivo: 19 de Julio de 2016. Río Tercero, Diciembre de 2016.

1 día - N° 82744 - \$ 136,12 - 15/12/2016 - BOE

#### **AGRO ORFELINA S.A.**

##### **RIO TERCERO**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Agosto de 2016, se resuelve por unanimidad designar, por el término de dos ejercicios, al Sr. Osvaldo Américo Miranda D.N.I. 12.793.867 como Presidente del Directorio y al Sr. Marcos Adrián Miranda D.N.I. 25.656.299 como Director Suplente del Directorio.

1 día - N° 82749 - \$ 99 - 15/12/2016 - BOE

#### **SSACC S.A.**

##### **CONSTITUCION**

Fecha 23/11/2016.- Socios: OSES, Miguel Ángel, DNI N° 13.746.793, argentino, divorciado, 56 años, comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero S/N, ciudad de Villa Tulumba, provincia

de Córdoba; y CORDINEZ, María Belén, DNI N° 32.683.345, argentina, soltera, 29 años, comerciante, domiciliada en Pasaje Eugenio Garzón 448 Piso 9 Departamento C, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba.- Denominación: SSACC S.A.- Sede y domicilio: ciudad de Villa Tulumba, Provincia de Córdoba, de la República Argentina.- Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC.- Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, diseño, fabricación, compra, venta y distribución al mayor y menor de ropa y todo género de prenda de vestir, importación, exportación, permuta, consignación, deportivas, casual y formal, para damas, caballeros y niños, además de uniformes, lencería, ropa interior, calzados, zapatos, zapatillas, botas, carteras, billeteras, elementos, servicios p/ la actividad textil, indumentaria y productos de consumo, regalería, importación y exportación de todo tipo de materias primas nacionales e importadas, prestar servicios a empresas privadas y públicas del estado, accesorios de estos productos y cualquier otro rubro vinculado a la rama de productos arriba mencionados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.- Capital Social: es de pesos CIEN MIL (\$100.000), representado por UN MIL (1000) Acciones de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a CINCO (5) Votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor OSES, Miguel Ángel, QUINIENTAS (500) acciones por un total de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000); y CORDINEZ, María Belén, QUINIENTAS (500) acciones por un total de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000). El Capital se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el restante setenta y cinco por ciento (75%) se integrará dentro del plazo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales. - Administración: La Dirección y Administración de la sociedad esta a cargo del Directorio, compuesto por un miembro titular, incluyendo igual número de suplentes. El término de su elección es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En garantía de

sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) o su equivalente en títulos o valores públicos. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- Designación de Autoridades: Presidente: OSES, Miguel Ángel, DNI N° 13.746.793, argentino, divorciado, 56 años, comerciante.- Director Suplente: CORDINEZ, María Belén, DNI N° 32.683.345, argentina, soltera, 29 años, comerciante.- Representación y uso legal de la firma: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el Inc., 6° y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. - Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, el cual será designado anualmente por la Asamblea de Accionistas, que asimismo elegirá un Síndico Suplente por igual término. La Sociedad podrá prescindir de la Sindicatura. Para la elección, para su caso, de un síndico titular y suplente todas las acciones con derecho a voto integran una sola clase y tienen un voto por acción. Por Acta Constitutiva se optó por la prescindencia de la Sindicatura. - Ejercicio Social: Fecha de cierre 31/12.- Córdoba

1 día - N° 82835 - \$ 1651,68 - 15/12/2016 - BOE

#### **AGROMENTORPRODUCERS AND BROKERS S.A.**

##### **RECTIFICACION**

Por medio del presente se rectifica edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 7/11/2016 N° 76981. Donde dice JORGE SEBASTIAN OLOCOCO D.N.I.: 27.448.847; 36 años de edad; y la Sra.: GLADIS ROSA POZZI DNI N° 11.855.569; Domicilio y sede social: por acta de directorio de fecha 4/08/2016 se fija domicilio de sede social en Hipólito Yrigoyen 146, piso 12, ciudad de Córdoba pcia. de Córdoba; Objeto: 5.) Realizar inversiones en bienes muebles - registrables o no -, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia

o de terceros;10.) La comercialización, producción, e industrialización de productos y o sub-productos agropecuarios como así también la explotación del servicios de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y o del resto del mundo. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por este.

1 día - N° 83082 - \$ 683,50 - 15/12/2016 - BOE

#### **FERNANDITO SRL**

#### **INSC. REG. PUB. COMER. MODIFICACION. CESION PRORROGA. CAMBIO DE SEDE DE OBJ.**

Autos: FERNANDITO SRL – INSC. REG. PUB. COMER – MODIFICACION --CESION PRORROGA CAMBIO DE SEDE DE OBJ. 2911058/36 Tribunal C.C. 13 Nom. Conc y Soc. 1- Por acta de fecha 03/10/2016 N° 6 la Srta. Segovia Jurado Edelvina cedió la totalidad de sus noventa (90) cuotas sociales que posee en Fernandito SRL, al Sr. Segovia Juan Carlos, DNI 34.010.962, nacido el 8/1/1974, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en España 201 Yocsina Pcia. de Córdoba. Se determina el aumento del capital social a \$100.000. El Sr. Segovia Juan Carlos la cantidad de noventa cuotas (90) cuotas sociales y la Sra. Quispe Marina Guadalupe la cantidad de diez (10) cuotas sociales. Asimismo, se designa como socio gerente al Sr. Segovia Juan Carlos y se acuerda la prórroga del contrato social a 20 años a partir de la inscripción en el registro respectivo. Cba. 12 de Diciembre de 2016. Publíquese edicto. Fdo. Dr. Belmaña Llorente Andrea Prosecretaria.-

1 día - N° 83102 - \$ 659,70 - 15/12/2016 - BOE

#### **AGROPECUARIA LA LAGUNA S.A.**

#### **BRINKMANN**

#### **ESCISION - FUSION POR ABSORCIÓN**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 2. De fecha 23/09/2016 a las 22,30 horas, se aprobó el ACUERDO PREVIO DE ESCISION – FUSION del 25/08/2016, entre LOS BERNARDOS S. A. CUIT N° 30-617186671, domiciliada en Av. Pte. Juan D. Perón N° 950 – Brinkmann, Provincia de Córdoba. Inscripta en el Registro Público bajo Matrícula N° 12.868 - A –ESCIDENTE – Con AGROPECUARIA LA LAGUNA S.A. CUIT. N° 30-714819549, domiciliada en Av. Pte. Juan D. Perón N° 950 – Brinkmann, Provincia de Córdoba. Inscripta en el Registro

Público bajo Matrícula N° 14.523-A –INCORPORANTE-. El Capital Social de AGROPECUARIA LA LAGUNA S.A., luego de la escisión - fusión queda fijado, por aumento del capital en la suma \$ 4.500.000, reformándose el "ARTICULO CUARTO. El capital social se fija en la suma de \$ 4.600.000.00 (Pesos cuatro millones seiscientos mil) compuesto por cuatrocientas sesenta mil (460.000) acciones de \$ 10,00 (Pesos diez) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público." Los Estados Patrimoniales al 30/06/2016 son: LOS BERNARDOS S.A.: Activo \$ 36.112.232,30; Pasivo \$ 13.874.262,92; Patrimonio Neto \$ 22.237.969,38 y AGROPECUARIA LA LAGUNA S.A., Activo \$ 3.970.696,26; Pasivo \$ 3.455.344,59; Patrimonio Neto \$ 515.351,67.

3 días - N° 82611 - \$ 1553,04 - 16/12/2016 - BOE

#### **LOS BERNARDOS S.A.**

#### **BRINKMANN**

#### **ESCISION - FUSION POR ABSORCIÓN**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 5. De fecha 23/09/2016 a las 20,30 horas, se aprobó el ACUERDO PREVIO DE ESCISION – FUSION del 25/08/2016, entre LOS BERNARDOS S. A. CUIT N° 30-617186671, domiciliada en Av. Pte. Juan D. Perón N° 950 – Brinkmann, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público bajo Matrícula N° 12.868 - A –ESCIDENTE – Con AGROPECUARIA LA LAGUNA S.A. CUIT. N° 30-714819549, domiciliada en Av. Pte. Juan D. Perón N° 950 – Brinkmann, Provincia de Córdoba. Inscripta en el Registro Público bajo Matrícula N° 14.523-A –INCORPORANTE-. El Capital Social de LOS BERNARDOS S.A., luego de la escisión - fusión queda fijado, por reducción el capital en la suma \$ 4.500.000, reformándose el "ARTICULO CUARTO. Capital Social. El Capital Social se fija en \$ 4.500.000,00 (Pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) compuesto por 450.000 (cuatrocientas cincuenta mil) acciones, de \$ 10,00 (Pesos diez) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 (cinco) votos por acción, totalmente suscripto e integrado a la fecha, pudiendo elevarse al quintuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condi-

ciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio." Los Estados Patrimoniales al 30/06/2016 son: LOS BERNARDOS S.A.: Activo \$ 36.112.232,30; Pasivo \$ 13.874.262,92; Patrimonio Neto \$ 22.237.969,38 y AGROPECUARIA LA LAGUNA S.A., Activo \$ 3.970.696,26; Pasivo \$ 3.455.344,59; Patrimonio Neto \$ 515.351,67.

3 días - N° 82608 - \$ 1575,72 - 16/12/2016 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE ALTA GRACIA**

#### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

La Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de Alta Gracia, dpto Santa María, pcia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por el Cód. Civil y Comercial de la Nación, y la Res. Gral IPJ N° 31/2016, COMUNICA EL CAMBIO DE SEDE SOCIAL a calle Prudencio Bustos 345, Barrio Norte, de Alta Gracia, Dpto Santa María, de la Pcia de Córdoba, Rep. Argentina, desde el 2 de diciembre de 2016.

3 días - N° 81948 - \$ 297 - 16/12/2016 - BOE

#### **EMPRACONS SRL**

#### **CONSTITUCIÓN DE SRL**

CONTRATO CONSTITUTIVO del 5/7/16 y ACTA N° 1 del 18/10/16. SOCIOS: ALIPRANDI MARCOS ARIEL DNI 26094424 arg., 38 años, soltero, de prof. Contador publ. con dom. en Cabral 392, Morteros, Prov. de Cba y el Sr. BORRILLO EDUARDO WALTER DNI 17671405, arg., 49 años. de prof. Arquitecto, casado, con dom. en Comechingones 1384 de la Ciudad de Cba. DENOMINACION: EMPRACONS SRL. DOMICILIO: Ciudad de Cba. Pcia de Cba. SEDE SOCIAL: Jose Echenique 2075, B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Cba, Pcia de Cba. DURACION: La soc. se constituye por un plazo de 99 AÑOS contados a partir de la fecha de la inscrip. en el RPC, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. OBJETO SOCIAL: dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la Prov. de Cba, en el resto de Arg., en los países limítrofes o en el extranj., a las sig. activid.: A) CONSTRUCCION: Diseño y elab. de proyectos de toda clase de obras, sean de arquitectura, viales e ing. civil, construir, ejecutar, realizar direc. y supervisar toda clase de obras, de carácter púb. y priv., inclusive bajo el régimen de Prop. Horiz. y de B° cerrados, priv. o countries. Elaboración de proy., dirección, construcción y ejecución, directa o mediante contratación y/o subcontratación, de toda clase de

obras civiles, viales y de ing. en general, residenciales o comerciales, de urbanización, de ing. y arquitectura, tanto púb. como priv. Construcción todo tipo de obras, púb. o priv. sea a través de contrataciones directas o en licitac. Construcción de viviendas, edificios, comercios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras de tipo viales, hidráulica, tendido de redes sanitarias y de gas, red de fibra óptica y todo tipo de obras de carácter púb. o priv. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléct., mecánicas, electromecánicas, y en gral. todo tipo de reparación de obras púb. o priv. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura de obras en gral. Realizar, desarrollar y construir todo tipo de complejos turísticos. Realizar el mantenimiento, conservación y mejoramiento de todo tipo de construcciones y/o instalaciones y de todo tipo de obras púb. o priv. La refacción o demolición de todo tipo de obras civiles, púb. o priv. Preparación de terrenos para todo tipo de obras. En gral, la prestación de serv. en todo lo relacionado con temas de la rama de la ing., arquitec. y/o construcción, sea a través de contrataciones directas o de licitac.; cumplimentando con la legislación respectiva. B) INMOBILIARIA: Realizar y ejecutar operaciones inmob. Administ., compraventa, permuta, alquiler, locación, arrendamiento, consignación, leasing de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, propios o ajenos, inclusive bajo el régimen de Prop. Horiz. y de Bº cerrados, priv. o countries. La compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, y urbanizaciones con fines de explotación. Realizar loteos y urbanizaciones en countries, Bº priv., cerrados y/o semipúblicos, clubes de campo, tiempos compartidos, hoteles, spas, piletas, áreas recreativas y deportivas. Realizar las operaciones comprendidas en las leyes y regl. sobre prop. Horiz. y fideicomiso. C) ADMINISTRACIÓN: Podrá realizar todo acto de administ., gestión inmob., mandato, y/o disposición de bienes inmuebles otorgados bajo cualquier título, especialmente fideicomisos, cesiones, concesiones, locaciones, comodatos, de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. D) COMERCIALIZACION: Comercialización, compra, venta, permuta, export., import., comisión, consignación, represent., mandato, acopio, depósito, distrib., transporte y fraccionamiento de materias primas, productos y materiales de construcción, de ferretería, repuestos, equipos, implementos, herramientas y maquinarias y vehículos que tengan relación con las activ. de construcción. E) CONSULTORIA: Prestación de serv. Prof. y téc-

nicos relativos a la proyección, direc., construcción, conducción técnica, relevamiento, peritaje, asesoram. y consultoría en gral de obras de arquitec., viales e ing. civil púb. o priv. de todo tipo, construcción de casas, edificios, estructuras metálicas, de hormigón o cualquier material, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y puentes, instalación, organización y/o explot. de industrias, compraventa, trueque, importación, exportación, arrendamientos, administ., intermediación y construcción en gral de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de inmuebles, incluyendo el sistema de prop. Horiz., efectuar toda clase de operaciones finan. permitidas por las leyes, participación en toda clase de licitac. púb. o priv. Por último y para el cumplimiento de sus fines, la soc. podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jcos que se relacionen con el objeto y que las leyes vigentes autoricen. Para la realización del objeto social la soc. podrá efectuar toda clase de actos jcos, operac. y contratos autorizados por las leyes, fideicomisos, otorgar usufructos, constituirse en fiduciario, fiduciante y/o beneficiario, sin restricción de clase alguna, ya sean de nat. civil, comercial, administ., judicial o de cualq. clase, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido. La soc. podrá adquirir y arrendar inmuebles y automotores o rodados de todo tipo, tamaño y clase, así como podrá adquirir todo tipo de maquinaria y equipo tendiente a dar cumplimiento al presente objeto social. CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$80.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 800 valor nominal c/u de ellas, suscriptas íntegramente en su totalidad por los socios de la siguiente forma: el Sr. Aliprandi Marcos Ariel la cantidad de 50 cuotas soc., que asciende a la suma de pesos \$ 40.000 y el Sr. Borrillo Eduardo Walter la cantidad de 50 cuotas soc., que asciende a la suma de \$40.000. ADMINIST. Y REPRESENTACION. La administ., represent. y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente. El gerente durará en su cargo por el plazo de 30 años contados a partir de la suscripción del presente contrato social, o hasta su renuncia y/o que la Asamblea de socios decida revocarle el cargo, por mayoría. Debe ejercer su cargo obrando con la lealtad y diligencia de un buen hombre de negocios en un todo de acuerdo a las disp. del art. 59 de la LSC, con la única limitación de no comprometerla en actos a título gratuito, ni en fianzas o avales a favor de terceros, ni en negociaciones o asuntos extraños a la soc. Deberá firmar después de la denominación de la soc. con su firma personal y como gerente. Las facultades para administ. comprenden, además de

los negocios que constituyen el giro social ordinario, los siguientes: a) adquirir toda clase de bienes muebles y/o inmuebles y enajenarlos o gravarlos con dchos reales, pactando en cada caso de enajenación o adquisición, el precio y forma de pago de la operación y dar o tomar posesión de los bienes; b) constituir depósito de dinero o de valores en los bancos de la rep. o del extranj. y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la soc. ; c) tomar dinero prestado a intereses del o los establ. bancarios estatales o priv. y otras ent. púb. y/o priv. creadas o a crearse y sean de la rep. o del extranj.; d) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualq. modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, y otros instrumentos de créditos púb. o priv. con y sin garantía; e) hacer, aceptar, impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas total o parcialmente; f) intervenir por sí o por intermedio de apoderados grales o espec. en todos los asuntos judiciales o administ. de cualquier jurisd. o fuero, en la Rep. Arg. o en el exte., ya sean ellos civ., criminales, correcc. o de faltas, en que la soc. estuviera interesada o fuera parte como actora, demanda o tercerista de cualquier especie, ejerciendo todas las acciones, excep., recursos legales y hacer uso de todos los medios de prueba y defensa, comprometer en árbitros, transigir, desistir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) percibir y otorgar recibos y cartas de pago; h) dar y recibir en arrendamientos bienes muebles o inmuebles; i) intervenir en la formación de consorcios sujetos a reg. de prop. horizontal o formar parte de los mismos; j) adquirir y enajenar patentes de invención, marcas de fábrica, dibujos o modelos industriales, enseñas comerciales, etc. y toda clase de dchos intelectuales, solicitarlos y registrarlos; k) otorgar y suscribir los instrumentos púb. o priv. que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administ. de la soc. y realizar cuantos más actos y contratos fueren necesarios para la buena marcha de la soc.; pudiendo realizar las gestiones pertinentes para inscribir a la soc. como proveedora del estado, intervenir en licitac. púb. o priv. y realizar cuanto trámite fuere necesario a esos fines, siendo la enumeración precedente enunciativa y no restrictiva. Los socios deciden por unanimidad designar para el cargo de Gerente al socio Sr. ALIPRANDI MARCOS ARIEL, quien en este acto acepta el cargo, y declara bajo jur. que no se encuentra comprendida en el rég. de prohibiciones e incompatib. previsto por el art. 264 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO ECONOM.: comienza el 1 de Julio y cierra el 30 de Junio de cada año. Of. 29/11/16.

Fdo. Monica Lucia Puccio-Prosecret. Juz 1A Ins  
C.C 7A Con. Soc 4 Sec.

1 día - N° 82269 - \$ 3418,92 - 15/12/2016 - BOE

### "TEJAS CUATRO"

#### EDICTO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Boleto de Compraventa de la Urbanización denominada "TEJAS CUATRO" contrato N° 108 suscripto en fecha 13 de Agosto de 2012 entre Pilay S.A – G.R.I.F S.A - UTE y Sra. Armando, María Virginia DNI 23.354.993 el cual ha sido extraviado por la misma.

5 días - N° 82512 - \$ 1067,80 - 19/12/2016 - BOE

### LAS LEÑAS S.R.L.

#### CONSTITUCION

ACTA CONSTITUTIVA: Córdoba, a los 02 días del mes de Diciembre de 2016, entre los Sres. Rodolfo Alejandro Lloret, D.N.I. N° 16.006.428, soltero, argentino, nacido el 18 de mayo de 1962, comerciante, con domicilio en calle Lagunilla Nro. 3686, Barrio Ameghino Sur de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Francis Agustín Lloret, D.N.I. N° 40.249.230, soltero, argentino, nacido el 04 de Marzo de 1997, comerciante, domiciliado en Mza. 29 lote 1 S/N Tejas del Sur 3 Malagueño – Santa María de la Ciudad de Córdoba, y dicen que han decidido celebrar el siguiente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO. La sociedad se denominara "LAS LEÑAS S.R.L." y tiene su domicilio social y legal en calle Lagunilla Nro. 3686, Barrio Ameghino Sur de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Por resolución del los socios se podrá modificar el domicilio, establecer sucursales, locales de venta, representaciones y agencias en cualquier parte del país y del extranjero. SEGUNDA: PLAZO DE DURACION. El termino de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, ya sea habilitando sucursales a la: A) Almacén de comestibles. B) Servicio de Bar; Confitería; Pizzería, Lomiteria; Empanadería; Parrilla; Trattoria y Restaurant. C) Elaboración y venta por menor de sándwiches sin servicios de mesas. D) Actividad de compra y venta al por menor de panificadoras y pana-

derías. E) Actividad de compra y ventas al por menor de vinos y otras bebidas alcohólicas y bebidas energizantes, vinoteca. F) Actividad de compra y venta al por menor de bebidas no alcohólicas, gaseosas y jugos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por su estatuto. CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en Cien (100) cuotas de Mil Pesos (\$1.000) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Rodolfo Alejandro Lloret, D.N.I N° 16.006.428 Noventa (90) cuotas y el Sr. Francis Agustín Lloret, D.N.I. N° 40.249.230 Diez (10) cuotas. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) que los socios aportan en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos años, a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. QUINTO: DIRECCION DE LA SOCIEDAD. La dirección de la sociedad estará a cargo de la Asamblea de socios. Los socios podrán concurrir por sí o por medio de sus representantes. Para que el mandatario acredite su personería bastará con presentar autorización firmada por el mandante, la cual debe estar certificada por Escribano Público Nacional. Cualquiera de los socios puede convocar a Asamblea de socios, para lo cual deberá notificar su decisión en forma fehaciente al otro socio, con una anticipación no menos de quince (15) días. SEXTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente, por él término de cincuenta ejercicios, siendo el mismo reelegible. En este acto se establece que la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Rodolfo Alejandro Lloret, D.N.I. N° 16.006.428, quien tendrá el uso de la firma social y ejerce en calidad de Socio Gerente la representación plena de la sociedad, quien acepta el cargo por intermedio de la presente, sin perjuicio de la representación que pudiera tener el mandatario o apoderado de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El Gerente depositara en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). SEPTIMO: CUOTAS Y VOTOS. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan, debiendo las resoluciones en todos los casos adoptarse por voto favorable de la mitad más uno del capital social. Las cuotas son libre-

mente transmisibles rigiendo las disposiciones del art.152 de la ley 19.550. OCTAVA: REUNION DE SOCIOS. Los socios se reunirán a iniciativa de cualquiera de ellos cuando lo estimen necesario; cuanto minino se reunirán una vez al año, para aprobar el balance y la gestión del Socio Gerente. NOVENA: BALANCE. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizara el balance general que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. DECIMA: UTILIDADES. De las utilidades liquidadas y realizadas se destinaran: A) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; B) El importe que se establezca para retribución del Gerente, y C) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. DECIMA PRIMERA: PERDIDAS. Las pérdidas se imputaran a las cuentas de ganancias reservadas y ajustes al capital, en este orden y si quedase algún saldo, esto permanecerá en la cuenta resultados acumulados hasta que se hayan absorbido las pérdidas acumuladas y se haya restituido el fondo de reserva legal. DECIMA SEGUNDA: APROBACION Y BALANCE. El inventario y el balance general anual, se asentarán en el libro correspondiente, sacando copias que se entregaran a cada socio en forma personal. DECIMO TERCERA: DISOLUCION Y LIQUIDACION. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el Gerente o por la persona que designen los socios. Bajo las clausulas que anteceden, las partes deciden constituir la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, comprometiéndose a su fiel cumplimiento de buena fe y conforme a derecho, y en prueba de ellos suscriben el presente estatuto en la fecha ut- supra mencionada. Ordenado por el Juzg. 1A INS. C.C. 3A – CON. SOC 3- SEC. Fdo: Gamboa, Julieta Alicia (Juez De 1ra. Instancia) - Sager De Perez Moreno, Cristina Ester (Prosecretario Letrado), en autos caratulados "LAS LEÑAS S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER- CONSTITUCION – EXPTE. N° 2929756/36"

1 día - N° 82518 - \$ 2314,44 - 15/12/2016 - BOE

### BAIREZ S.R.L.

El presente edicto es rectificatorio del edicto N° de referencia 79013 de fecha 21/11/16, en relación a los autos "BAIREZ S.R.L. – INSC.REG. PUB.COMER.-CONSTITUCIÓN" Expte. N° 2887909/36, Juzgado Interviniente: Juzgado C

y C 52º Nom.Conc y Soc N° 8, respecto de la fecha del acta rectificativa en cuanto debió decir 04/11/2016 y no 04/09/2016.

1 día - N° 82600 - \$ 99 - 15/12/2016 - BOE

### **MADKETING S.R.L.**

#### **CONSTITUCION**

Socios: LUCIANO NICOLAS RANZONI, D.N.I. N° 33.566.507, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 1072, Bº Santa Genoveva, ciudad de Neuquén, Prov. de Neuquén, argentino, de 28 años edad, soltero, comerciante, y LUCIA MARIA BAS, D.N.I. N° 33.701.775, con domicilio en calle Dr. Pablo Luis Mirizzi N° 577, Bº Parque Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, argentina, de 28 años de edad, soltera, comerciante. Constitución: Contrato Social de fecha 10/11/2016. Denominación: "MADKETING S.R.L." Domicilio: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Sede Social: Av. Sagrada Familia N° 1189, P.A. 1, Bº URCA, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a través de 3ros. bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la L.S.C., en cualquier parte del país o en el extranjero, a la presentación de servicios y productos publicitarios, gráficos y/o promocionales tanto offline como online como así también servicios y/o productos derivados que correspondan a dicha actividad. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma, con excepción de las comprendidas en la Ley de Corredores y martilleros Públicos; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de proteger o facilitar los negocios sociales; efectuar operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital Social: \$ 50.000. La administración, la representación, y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, y que desempeñará sus funcio-

nes por el término que dure la sociedad, siendo dicho cargo reelegible, pudiendo hacer uso de la firma social para todos los actos de administración y disposición que requiera el giro comercial, sin ningún tipo de limitación, y otorgar poder general y/o especial para realizar dicho actos, a favor de otros socios o de terceras personas sean éstas físicas y/o jurídicas, para que represente a la sociedad ante cualquier organismo sea público o privado.-Se designa Gerente de la Sociedad al Sr. LUCIANO NICOLAS RANZONI, D.N.I. N° 33.566.507, por el término que dure la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de Noviembre de cada año. JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC. - Expte. 2921078/36 Of.: 30/11/2016. María Vanesa Nasif, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 82789 - \$ 1041,48 - 15/12/2016 - BOE

### **RETE CONSTRUCCIONES SRL**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

EDICTO RECTIFICATORIO, DEL N° 538 DE FECHA 25/03/2014, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL - JUZGADO: 1era. Inst. C. C Y 26º. Nom. Fecha de constitución 07/01/14, Acta de fecha 21/4/16. CLAUSULA TERCERA. OBJETO: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y /o asociadas a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la ley de sociedades en cualquier parte del país o del extranjero: demolición y remoción de escombros; remoción afirmados e impermeabilizados de suelos; perforaciones (canales, pozos, zanjas, etc.); construcción de estructura de hierro y hormigón (vigas, columnas, zapatas, etc.); construcción de obras civiles de toda índole; instalaciones de tuberías de todo tipo (agua, cloacas, gas, eléctrica, etc.); como también al mantenimiento de dichas obras y sus accesorios (líneas y tendidos eléctricos, montacargas, ascensores, bombas de agua, etc.); construcciones con todos sus accesorios y componentes y con la modalidad de llave en mano de viviendas y edificios de altura; fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, y financiar componentes, piezas, materiales, materias primas; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, gravar, inmuebles, semovientes, marcas, patentes, títulos valores, y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean, estas últimas, sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión de los gobier-

nos nacionales, provinciales, o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, y de seguros de todo tipo; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de La Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representación y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a realizar el objeto social".-CLAUSULA DECIMA:" La administración, la representación, y el uso de la firma estarán a cargo de los socios gerentes que sean electos en asamblea de asociados que podrán ser hasta un número de tres. En este acto se elige un solo socio gerente, cargo que se designa al Sr. Oscar Heriberto Toranzo DNI. N° 10.771.715, que durara en su cargo por dos años y podrá ser reelecto en el mismo; este actuara con toda amplitud en los negocios sociales, por si, o por representantes o apoderados, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles de todo tipo, o inmuebles, y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato; quedando facultado a realizar los trámites de inscripción en sede judicial como también ante toda repartición pública o privada, nacionales o provinciales, en la que sea menester inscribir la presente sociedad.

1 día - N° 82791 - \$ 1113,48 - 15/12/2016 - BOE

### **RUDY NEUMATICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de 13º. Nom., Concursos y Sociedades N° 1 de la ciudad de Córdoba, ordena la publicación de edicto con la modificación del contrato social de la firma RUDY NEUMATICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que indica: Que en asambleas unánimes de fecha 2 de mayo de 2016, y acta de fecha 07/11/2016, el socio Federico Gustavo Rudy, DNI 25.068.720 procede a transferir gratuitamente a la nueva socia, Silvia Pamela Rudy, DNI 33.894.438, de 28 años de edad, nacida el 04/10/1988, soltera, argentina, de profesión locutora, con domicilio en calle Antonio del Viso 665, 5º C, de la ciudad de Córdoba, 656 cuotas de su participación societaria. La distribución de las 5.250 cuotas sociales, que representan el total del capital de esta Sociedad, se distribuye de la siguiente manera: 2.625 cuotas suscriptas por la Sra. SILVIA

MARGARITA LUVISOTTI; 656 cuotas por la Sra. ROMINA DEL VALLE RUDY; 656 cuotas por el Sr. JORGE ADOLFO RUDY, 657 cuotas por FEDERICO GUSTAVO RUDY.- y 656 cuotas por SILVIA PAMELA RUDY

1 día - N° 82792 - \$ 327,60 - 15/12/2016 - BOE

#### NARONA S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva del 01/12/2016, Hernán Esteban Pizarro Benza, argentino, D.N.I. N° 22.373.627 y CUIT 20-22373627-1, casado, arquitecto, nacido el 20 de Octubre de 1971, domiciliado en calle Urquiza N° 269, 1° piso, departamento D, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Horacio Alejandro Pizarro, argentino, D.N.I. N° 17.842.218, CUIT 23-17842218-9, divorciado, comerciante, nacido el 16 de Junio de 1966, domiciliado en calle El Brete N° 45, Cabalango, provincia de Córdoba. Denominación: NARONA S.A. Domicilio: Urquiza N° 269, 1° piso, departamento D de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Realización de consultoría,

proyectos y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; viales, hidráulicas, eléctricas, gasoductos y oleoductos, de urbanización y de explotación minera; públicas y/o privadas. COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, almacenamiento y distribución de productos relacionados con la construcción, así como de bienes registrables, tanto muebles como inmuebles. Representaciones comerciales y civiles, comisiones, concesiones, servicios, ejecución de mandatos; asesoramiento, estudio, confección y ejecución de proyectos de todo tipo de obra, comprendiendo su dirección y administración; administración de inmuebles, consultoría en el área comercial y de servicios, como así también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. INDUSTRIALES: fabricación, elaboración, tratamientos, producción y/o combinación de productos antes mencionados. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresarial, realizar operaciones de importación y exporta-

ción, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Hernán Esteban Pizarro Benza, noventa y nueve acciones por un total de noventa y nueve mil pesos, el Sr. Horacio Alejandro Pizarro una acción, por un total de un mil pesos. Administración y representación: La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescindir de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Sr. Hernán Esteban Pizarro Benza. Director suplente, Horacio Alejandro Pizarro. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 82833 - \$ 1313,28 - 15/12/2016 - BOE